

CADIZ 31 DE AGOSTO.

Los periódicos que para crear dificultades al gobierno se entretienen en dar noticias falsas, á sabiendas, casi siempre, de que lo son, ni consiernen más veces su objeto, ni hacen otra cosa que perder crédito en la opinion, porque lo pierden sus noticias, que el público acoge con desconfianza y hasta con incredulidad.

¡Cuánto se ha escrito durante muchos dias sobre crisis ministerial! La crisis se presentaba de tal modo imminente y con tanta minuciosidad se referian sus pormenores, que el lector no prevenido contra el ejercicio de ciertas armas de oposicion, se sentia inclinado á considerar muy próxima la publicacion de algun telegrama que anunciase al país la formación de un nuevo ministerio.

Pasaron los dias, pasaron las semanas y pasarán probablemente los meses sin recibir confirmacion las consabidas noticias, y claro es que con esto padeció el crédito de la prensa, porque lo primero que hay que exigir á un periódico es que no engañe á sus suscritores haciéndolos pasear cándidamente por regiones imaginarias.

Agotado ya el tema de la supuesta crisis, hubo de parecer conveniente inventar otro para alimentar la credulidad del vulgo, y se habló, como de cosa muy grave, de la actitud agresiva que tomaba el general Cabrera, hondamente resentido de que este gobierno no hubiese pagado, con su benevolencia al menos, los importantes servicios que prestara en época no lejana á la monarquía legítima, apartándose él, y apartando á sus amigos y partidarios, de las huestes carlistas.

Era de ver con cuantos detalles se referian las conferencias entre Cabrera y los representantes de nuestro gobierno, y con qué colores tan vivos se pintaban la acritud y el despecho del primero al quejarse de injustos y malos tratamientos, y la severidad del segundo al negar rotundamente su permiso para que pudiese venir á España el que es ya capitán general de nuestro ejército.

El público haria olvidado el chasco que le dieran las noticias sobre crisis ministerial y acaso se prestaba ya á ser nuevamente chasqueado con otras noticias de efecto, cuando hé aquí que la triste casualidad de haber caído gravemente enfermo el general Cabrera, ha proporcionado á este la ocasion de dedicar un recuerdo de amor á su patria, de lealtad á su rey D. Alfonso XII y de aprecio y consideracion al gobierno de S. M.

Es este un mentis público y solemne, aunque dado indirectamente, á tanta noticia falsa sobre la disposicion de ánimo de Cabrera contra la situacion actual.

La *Epoca* que habia lamentado el olvido por parte de ciertos periódicos de los servicios que el conde de Morella tiene prestados en aras de la paz y de la tranquilidad de su país, dice, y dice con razon, que esta conducta es mas de extrañar en los partidos de oposicion avanzada, despues de las revelaciones hechas en toda clase de libros, folletos y periódicos, acerca de las tentativas practicadas en diversas ocasiones cerca del general Cabrera, para atraerle á un campo de accion comun bajo mil circunstancias distintas.

El general Cabrera que habia uc-

gado su concurso á todos cuantos habian insinuado, ya para empresas merarías, ya para que viniese á dar el apoyo de su respetabilidad á luciones que no ofrecian garantías permanentes, púsose de parte de nuestro Rey desde el momento en que, establecida su monarquía, creyó resuelto para España la cuestion del porvenir pacífico y venturoso porque ardientemente suspiraba. «No se le ofreció, dice *La Epoca*, al mando de los ejércitos liberales como durante la interinidad dictatorial le fué ofrecido, no fué necesario hacer uso de la espada que con toda sinceridad puso á disposicion de los gobiernos del Rey D. Alfonso; pero conocidos son de todo el mundo sus activos trabajos para descomponer y desarmar á los que empuñaban las bayonetas en defensa del Pretendiente, teniendo que romper para esto, no sin grande sacrificio del amor propio, una tradicion sobre la cual fundaba la aureola de su nombre, en la respetabilidad que se le ha reconocido, así en el concepto de la historia, como en la alta opinion de los países en que vivió proscrito.

Lamentamos, como nuestro apreciable colega de Madrid, la noticia de Virginia Water, comunicada por el telegrama; pero hacemos constar al mismo tiempo la nueva prueba que ella nos ofrece de la ligereza con que una parte de la prensa periódica rebaja todos los caracteres y desnaturaliza todos los hechos por el prurito de dar noticias de sensacion que no viven, sin embargo, sino el tiempo necesario para dar lugar á que sea conocida la verdad y quedan ante ella solemnemente desmentidas.

De real orden se ha publicado en la *Gaceta* el convenio provisional celebrado entre el gobierno de S. M. y los Sres. don Antonio Lopez, en representacion propia y de varios establecimientos de crédito y particulares de Barcelona; D. Manuel Calvo, en representacion propia y de varios establecimientos de crédito y particulares de la Habana; el señor marqués de Vinent y D. Rafael Cabezas, en representacion del Banco de Castilla, á fin de levantar un empréstito para atender á las urgentes necesidades del Tesoro de la isla de Cuba, con el objeto de que cualquiera otra Sociedad española, ya constituida ó que para el efecto se constituyese, pueda presentar hasta el 30 de Setiembre próximo por escrito al ministerio de Ultramar proposiciones mas benéficas para el Estado, segun y en la forma que espresa el art. 11 del convenio referido.

Hé aquí las bases del referido convenio:

«Artículo 1.º La entrega del anticipo se hará en cinco plazos iguales, que recibirá el gobierno; el primero al tomar la Sociedad posesion de lo recaudado en las aduanas, y los restantes al fin de cada trimestre, los que empezarán á contarse desde la fecha de la toma de posesion.

Art. 2.º La Sociedad disfrutará el interés del 10 por 100 al año y 2 por 100 por quebranto de cambio y gastos sobre el importe del anticipo realizado, y tendrá además derecho á percibir 40 por 100 del aumento que logre en el producto de las aduanas sobre el actual ingreso, graduado segun los últimos seis semestres. En el caso de que el anticipo se eleve á 20 millones de pesos, percibirá el 45 por 100; y si se completa la suma de los 25, el 50.

Art. 3.º Las acciones y emisiones de la Sociedad que se forme para la ejecu-

la Soc
cionaría
exijan la
tes.

Art. 6.º En el interventor, cuyo nombramiento correspondrá al gobierno.

Art. 7.º El gobierno puede separar á los empleados de las aduanas por espeditamente reservado ó sin él, y á propuesta de la compañía.

Art. 8.º El gobierno nombrará además todos los empleados necesarios para la inspeccion é intervencion de las operaciones de las aduanas.

Art. 9.º El gobierno, por sí ó por medio del director general de Hacienda de la isla de Cuba, dictará los reglamentos indispensables para que sean eficaces, así la instruccion como la intervencion de que se trata.

Art. 10.º El gobierno se reserva el derecho de rescindir el presente contrato al terminar el quinto año ó en adelante, avisando á la sociedad con seis meses de anticipacion, y pagándole al contado lo que en liquidacion le adeude, con más el 10 por 100 de esta suma, como única indemnizacion.

Art. 11.º Se concede á los contratantes un plazo, que terminará el 30 de Setiembre del presente año, para formalizar y firmar el contrato de anticipo de fondos á que se refiere el presente convenio. Durante este mismo plazo de tiempo el gobierno quedará libre para aceptar cualquiera otra proposicion mas ventajosa que se le presente por una Sociedad española.

Art. 12.º Para atender á los gastos urgentes de alistamiento y embarque de tropas y otros que hace indispensable la situacion de la isla de Cuba, los señores citados se comprometen á adelantar al gobierno durante los meses de Agosto y Setiembre, hasta que funcione definitivamente y empiece á producir todas sus consecuencias el presente contrato trescientos mil duros en Agosto y 450.000 en Setiembre, que devolverán el 10 por 100 de interés hasta el día en que se formalice el contrato.

Art. 13.º En el caso de que el presente convenio no se eleve á contrato definitivo, queda comprometido el Tesoro de la Península á abonar este anticipo provisional con el interés vencido, á razon de 10 por 100 anual, en pagares de su deuda flotante, á tres meses de plazo, contados desde el 30 de Setiembre, con las mejores condiciones y ventajas que á la sazón se otorguen por este concepto á otros cualesquiera interesados.

Art. 14.º El gobierno dará cuenta á las Cortes en una de sus primeras sesiones del presente contrato; y pedirá la garantia nacional para la amortizacion é intereses del anticipo, en el caso de que las rentas de la isla de Cuba no alcancen á cubrirlos.

Madrid 5 de Agosto de 1876.—Por acuerdo del Consejo de Ministros, Adelardo Lopez de Ayala.—A. Lopez.—Manuel Calvo.—El marqués de Vinent.—Rafael Cabezas.

Tenemos suma satisfaccion en comunicar á nuestros lectores que el arreglo de la peregrinacion á Roma está muy adelantado. Nuestro colega *El Siglo Futuro*, que en este asunto ha tra baja-

hitórico, piensa en un acto que no deje lugar á su verdadera actitud, contraria en todo á los intransigentes.»

El mismo periódico publica á continuacion de las líneas precedentes estas otras que indudablemente tienen relacion con ellas:

«Los amigos del Sr. Moyano, esperan su regreso con gran ansiedad.

Se cree que inmediatamente que llegue á Madrid reunirá junta del partido que dirige, para dar cuenta de ciertos trabajos cuyo desempeño se le confió un hace año mucho tiempo.

El resultado de esa mision no ha sido, segun nos aseguran personas bien informadas, todo lo satisfactorio que esperaban los históricos, que cifraban en ella todas sus esperanzas.

Parece que esto será causa de que se separen de la fraccion algunos de sus miembros, poco conformes con la actitud de sus compañeros.»

Trascribimos sin comentarios las siguientes líneas de *El Parlamento*:

«No será extraño que la estancia del señor duque de la Torre en Santa Agueda sea más larga de lo que generalmente se cree. Si esto sucede, y como se espera, se recibe una carta que no ex-ministro del partido constitucional que actualmente se halla viajando por el extranjero, prometió mandar al Sr. Sagasta, no será extraño se adopte en Santa Agueda, por los jefes del mencionado partido, la solucion que todo el mundo espera.»

Asegúrase que Francia ha acordado mejorar la vigilancia que se ejerce en nuestra frontera, en vista de las reclamaciones de nuestro representante en Paris.

Dias pasados se verificó en Dax una numerosa reunion de carlistas caracterizados, y parece que debia verificarse otra en San Juan de Luz, á la cual estaban citados los condes de Belascoain y del Pino, marqués de Videspina y Santa Coloma, señores Diaz de Ceballos, Vinalet, Planas, Freixa, Olazabal, Suarez Bravo, Zurbano, Zabálza, Carasa y otros muchos jefes y oficiales de todas las graduaciones.

Leemos en *La Política*:

«Varios periódicos de oposicion hablan de disidencias en el seno del gabinete con motivo de la interpretacion dada al art. 11 de la Constitucion por la autoridad civil de Menorca, y hacen una fantástica reseña de lo que suponen ocurrido en el Consejo de la Granja á este propósito.

Ni ha habido divergencias en tan

y el del pliego comenzó á voz alta, pausadamente, y tin del qu se halla seguro efecto con sus revelaciones. nada menos que de dar cuenta del nacimiento de un nuevo Sèrvia, pues, en efecto, el nueve de la mañana, dió á cesa Milena, en parto felicísimo robusto varon. El documento el anciano pregonero ó como amársele, está dirigido personalmente por Milano á sus súbditos, y todo cosa más presuntuosa y mejor, dadas las circunstancias que esa el país. Es la alocucion de un leon ó un Alejandro despues de un arlitz ó Arbela, mas no la propia de soberano sérvio despues de Zaitchar. ola el principe Milano en el documento referido, de triunfos, de victorias, de venir glorioso, y termina pidiendo al lo que haga que su hijo le imite en la su conducta. ¡Pobre heredero, si los atiende la súplica del orgulloso padre!—De cualquier modo que sea, como la princesa Milena goza de grandes simpatias en el pueblo por sus constantes obras de caridad y su afable llaneza para tratar á los pobres, la nueva ha llenado de júbilo á Dostchica, que ha iluminado sus pobres edificios y adornado su casa municipal con descoloridas colgaduras con los emblemas nacionales.—La iluminación no es posible concebirla más primitiva; se reduce á hachones de viento sujetos á las ventanas con un hierro puntiagudo. Los soldados que se hallan en el pueblo, recorren las calles gritando sin cesar con voz estentórea: «¡Zivio! ¡zivio! ¡zivio!» y los festejos no pasan mas adelante.

Quien ha traído la noticia del alumbramiento de la princesa Milena, es un piquete ó seccion de caballeria, cuyo cuerpo no habia yo tenido ocasion de observar hasta hoy, en que he adquirido el convencimiento de que carece de las más rudimentarias maestras de instruccion. Los soldados van en el caballo como les place; unos llevan los estribos tan largos que solo les sirven de estorbo, y otros tan cortos que van colgados sobre ellos sin tocar á la silla; unos manejan la brida con la mano derecha, otros con la izquierda y otros con las dos. En cuanto al sable, me parece que si llega el caso de usarle, de fijo el cuello del caballo peligraria más que la cabeza del contrario. En el instante en que el piquete aquí llegado ha emprendido al trote el regreso á Belgrado, parecia, más que escuadrón guerrero, cabalgata carnavalesca, pues los movimientos de los ginetes excitaban la risa del hombre mas sério.

Nada se sabe aquí notable de las operaciones, y así, nada puedo comunicarle á usted. Sin embargo, como ahora estan paralizadas, no pierdo gran cosa con encontrarme aquí; pero para no prorrogar más mi llegada al campo de la lucha, hoy saldré para allí, acompañando siempre del corresponsal del *Hamburger Nachrichten*.

Me dicen varios soldados que vienen ahora mismo de la capital, que antea-ver llegaron allí gran numero de rusos. Pienso, en vista de tal noticia, que Belgrado parecerá ahora, mejor que poblacion sérvia, un pueblo del imperio del czar, con tanto súbdito del emperador de todas las Rusias.

Parece que el principe Milano saldrá pronto para tomar parte en la guerra. Yo creo que mientras haya en Paratjin hombres que cazar y buenos compañeros para la mesa de juego, no se pensará en semejante cosa.

CONDE DE ADETROWSKI.

(El Parlamento.)

MARINA.

Ha sido designado para el mando de la corbeta *Tornado* el capitán de fragata D. Joaquín de la Torre.

Se ha dispuesto pasen á continuar sus servicios en Cartagena el teniente de navio de primera clase D. Juan Pascual, el teniente de navio D. Victor Marina y el alférez D. Fernando Desoimes, y al Ferrol el teniente de navio de segunda clase D. Joaquín Bustamante.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto aumentar á sta ciento el número de aspirantes á la escuela naval, y disminuir las materias de ingreso, con objeto de facilitarlas, habiéndose suprimido la trigonometria y geometria descriptiva.

Correo de anoche.

MADRID 29.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:
Gracia y Justicia.—Reales decretos

trasladando respectivamente de destinos á los magistrados de las audiencias de Granada y Pamplona D. Lope Orejas y Garcés de los Tayos y D. Luis Gonzaga del Marmol y Berben.

—Otros trasladando respectivamente de destino á los magistrados de las audiencias de Palma y Cáceres D. Manuel Cornejo y Sainz y D. José Sanchez y Fabió.

Marina.—Real decreto nombrando fiscal militar del consejo supremo de la Armada al contraalmirante D. Rafael Ramos Izquierdo y Villavicencio.

—El baile en la Granja terminó á las tres de la madrugada del 28. S. M. el rey bailó el primer rigodon con la marquesa de Sta. Cruz, el segundo con la condesa de Heredia Spínola y el tercero con la duquesa de Ahumada. Su A. R. bailó los tres rigodones con los señores ministro de Estado, general Chacon y el hijo del marqués de Santa Cruz, respectivamente. El Sr. Cánovas los bailó con la infanta doña Cristina.

El cotillon lo bailó el rey con la marquesa de Alcañices y la princesa con el secretario de la legacion de Austria.

Asistieron á la fiesta unas 130 personas próximamente.

—Ha recibido el Sr. Cánovas numerosas felicitaciones con motivo de su restablecimiento; entre ellas hay bastantes del extranjero, donde se habia propalado la voz de que la enfermedad que le obligó á quedarse en cama era sumamente grave.

—Probablemente pasado mañana vendrá á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo, cuyo estado de salud ha mejorado por completo.

—Hoy apunta *El Parlamento* su deseo de que al terminarse la obra constitucional, antes de seis meses, continuando la misma política conciliadora, sea sustituido el ministerio que preside el Sr. Cánovas, por otro bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, en cuyo caso este colega afirma que el actual presidente del Consejo prestaría su valioso concurso al presidente de la cámara.

—En el ministerio de la Guerra no se tenían esta mañana noticias del estado del general Cabrera.

—Ha llegado el brigadier Polo, cuñado del general Cabrera.

—Dentro de dos ó tres días llegará á Madrid el ministro de Marina.

—No es cierto, como asegura un periódico, que haya dimitido el gobernador de Valencia.

—La peregrinacion á Roma se calcula que sera de unos tres mil peregrinos.

La presidirá probablemente el arzobispo de Valladolid y asistirán al acto mas de siete obispos.

Saldrán probablemente tres expediciones: una por tierra que se detendrá en Londres; otra mas numerosa por mar de Barcelona y otra de Valencia.

Se sabe que el papa dirigirá su palabra á los peregrinos pronunciando un discurso sobre España.

Las empresas de ferro carriles proyectan rebajas de consideracion para facilitar el viaje á los que formen parte de dichas expediciones.

—En el ministerio de Fomento se están llevando á cabo algunos trabajos preparatorios para la esposicion de vinos que se ha de verificar en esta capital en Marzo.

—Probablemente mañana marchará á Paris, desde cuyo punto saldrá para Cuba, el general Riquelme.

—Segun telegrama recibido de Filipinas, no ocurría novedad en aquel archipiélago.

—Segun telegramas de ayer, doña Margarita ha llegado á Biarritz.

—Constantinopla 28.—Los turcos han disparado á tiros sobre la ambulancia rusa entre Nisch y Alexiuzatz.

Los representantes de las potencias extranjeras residentes en Constantinopla, han dado pasos con el fin de obligar á la Turquía á respetar el convenio de Ginebra, que ha firmado.

Constantinopla, 28.—Se ha mandado considerables refuerzos al teatro de la guerra.

Se han organizado 15 batallones mas en Siria, los cuales estan á punto para entrar en campaña.

Viena, 28.—Los despachos oficiales turcos pretenden que los incendios de varios pueblos de la frontera turco-sérvia han sido producidos por las granadas; pero segun noticias fidedignas, está fuera de duda que casi todos los incendios han sido obra de los bougoucks, los circasianos y los turcos, incluso los del ejército regular.

Londres 28.—Los documentos oficiales turcos confiesan que han sido in-

proximos ve-

Los que hubieren hecho la suscripcion á pagar en efectos de la deuda flotante del Tesoro, entregarán en la Caja de efectos del Banco, bajo factura duplicada que se les facilitará, las letras ó pagarés con que se haya de liquidar su suscripcion, previamente conocidos por la contaduría central de Hacienda, acompañando las garantías correspondientes á estos efectos y á los que entregaron con el pedido de suscripcion.

Los que al suscribirse entregaron la totalidad de las letras ó pagarés necesarios para el completo pago de su pedido, presentarán las garantías de los mismos pagarés ó letras, conforme á la duodécima prevención del anuncio del día 9 del corriente.

Los suscritores á pagar en metálico que tambien deseen anticipar los plazos presentarán los resguardos de suscripcion, para que, anotado el número de ella, se practique la liquidacion.

En la *Gaceta de Madrid* se anunciarán oportunamente los números de las suscripciones liquidadas, y á fin de que los interesados se presenten á enterarse de ellas y recibir las carpetas provisionales.

Madrid 26 de Agosto de 1876.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

Los periódicos de Lisboa dicen que va mejorando progresivamente la situacion de aquella plaza por el restablecimiento de la confianza que el público manifiesta, no solo en las condiciones tranquilizadoras en que felizmente se encuentran los establecimientos bancarios y en la actividad que adquiere el comercio, sino tambien en la prudencia y acierto con que aquel gobierno procede, contribuyendo por su parte á resolver los inconvenientes del momento que el pánico suscitó. El Juéves llegaron á Lisboa nuevas remesas de dinero para el Banco Lusitano, que debe ya haber vuelto á abrir el curso de sus transacciones.

Nos parece curioso el siguiente pronóstico que publica el periódico *Rome* sobre la constitucion fisica de Pio IX y sus probabilidades de longevidad, pronóstico que dice ser de un médico de mucha esperiencia y gran celebridad, á quien llamau con frecuencia el Papa y los cardenales:

«El Padre Sinto goza de perfecta salud y su vida no se halla en manera alguna amenazada. En el Sacro Colegio hay principes, por ejemplo, el cardenal secretario de Estado, que tiene una enfermedad caracterizada, organica, cuyas consecuencias son inevitables mas ó menos pronto.

CARTAS

DE LA

GUERRA TURCO-SERVIA.

DUTSCHINA 16 de Agosto.

Una ambulancia rusa establecida aquí para el cuidado de los heridos traesentes, ha sido visitada por mí esta mañana, en que á mitad descansado de las incomodidades del viaje, y á mitad cansado de las del hospedage, salí de la redacidsima estancia en que dormia.—Aguoraba la existencia de esta ambulancia, que es pequeña, aun cuando se comprende suceda así, pues este pueblo no es el paso mas común de los heridos.—La ambulancia ha sido establecida en el local de un antiguo castillo, todo demantelado, y en el cual se han llevado á cabo varias reformas, á fin de que pudiesen colocarse cómodamente ochenta camas para heridos y otras veinte para el personal encargado de cuidarlos. Compónese éste de quince hermanas de la Caridad, naturales de San Petersburgo y procedentes de una casa fundacion de tan filantrópica institucion que existe en la capital de Rusia; todas son jóvenes y algunas de ellas de rostros agradables. A semejanza de las de España, usan un largo habitó de estameña negra y una gorrita de tela blanca, con la única diferencia de que la estameña es mucho mas fuerte que en nuestro país, y que la gorrita puede servir en caso de salir las hermanas al campo de estuche de esos medicamentos y objetos necesarios á las primeras curaciones. Tan extraño sistema de butiquines me ha llamado extraordinariamente la atencion. Es un gran consuelo para los pobres heridos ver cerca de su techo los rostros cariñosos de las caritativas mujeres, velando sin cesar, con una actividad heróica, con un amor infinito, por la salud y el bienestar de los desventurados. La superiora de estas hermanas de la Caridad se llama sor Petrovona Imanow, es hija de una distinguida familia, y excesivamente severa con sus subordinadas y consigo misma en cuanto se relaciona con el buen servicio de los heridos. Hay un reglamento que marca las obligaciones de cada una de las hermanas, y se cumple con un rigor que los hombres deberían imitar en sus leyes.

Al salir de la ambulancia, oí un desesperado toque de tambor, que hacia el lado de la plaza se sentia. Me dirigí allí y me quedé sorprendido por el cuadro que á mis ojos, absortos, se ofreció entonces. Un agente del Dshorbadjis (calde), con su uniforme reluciente de gala en el cuerpo y un baston de enorme puño de plata con largos cordones dorados, marchaba, abriendo el paso, y detras de él seguia una rara comitiva. Dos paisanos tocando otras tantas cajas destempladas, precedian á otro hombre viejo que llevaba en la mano un pliego grande desdoblado. Anduvieron alguna distancia é hicieron alto todos. Cesó el

